

Sábado

4 de Agosto de 1894.

Ordenanzas Municipales.

Ocupada hasta ahora sin duda nuestra Corporación municipal con asuntos de mayor cuantía, incluso la formación y discusión del último presupuesto, ha podido dejar para *mas adelante* la reforma que tenia ideada respecto á su «Codigo,» que desde el año 1876 se halla sin reformar, mereciendo en bastantes de sus articulos los retoques que el tiempo y el buen sentido requieren, si la población soriana ha de ir progresando en su buen régimen.

Ya que no otras reformas trascendentales, irrealizables hoy por falta de grandes recursos pecuniarios, se impone cuando menos que ese buen pensamiento de nuestros ediles de reformar las *Ordenanzas* se emprenda cuanto antes.

Sucede hoy; que ni se acata por el vecindario cuanto es digno de cumplimentarse en bien de las costumbres públicas, ni se ordena por la Autoridad local con las energias que es preciso tener para realizar ese bien general de sus administrados.

Dé aqui, que la reforma se imponga, debiendo hacerse un supremo esfuerzo por llevarla pronto á cabo, y ó mucho nos equivocamos, ó nuestra actual Corporación, que por cima de sus ideales políticos quiere colocar sus gestiones administrativas, ha de reformar convenientemente las *Ordenanzas municipales*, antes de que los individuos que la representan, dejen sus respectivos sitios.

La palabra obliga á mucho, y es caso de negra honrilla demostrarle al pueblo con los hechos, lo que en los programas se le dice en párrafos brillantes.

Veámos si *ya es hora* de que esta reforma se realice para bien de todos, pues el Código municipal que nos rige (ó nos debiera regir mejor dicho) no esta en verdad al alcance de la época presente.

De la ilustración, competencia y buena voluntad de nuestros ediles, debe esperarse la mejor reforma de las *Ordenanzas* que seria un triunfo administrativo que poder contar siempre con satisfacción.

Torralba á Soria. y La Prolongación.

Mucho habremos dicho sobre el ferrocarril de Torralba (hoy todavia Alcuneza) á Soria; y no nos faltaria materia para seguir hablando sobre el mismo tema, pues ni el empalme definitivo de la linea se hace, ni todas las obras necesarias se terminan, ni otras cosas se verifican, ni aqui parece haber celo y decisión porque el ferrocarril dé los favorables resultados al pais despues del tiempo que lleva de explotación, ni aqui en fin se sabe claramente cuando se pondrá término á tan anómala situación.

Las últimas palabras del Diputado á Cortes por Agreda señor Cordova al ministro de Fomento, estan por contestar de una manera cumplida y categorica, incluso en aquello de la averiguación de los pagos por los plazos restantes de la subvención del Estado á la empresa explotadora.

Esto, sin descender á si están ó no completamente ultimados los asuntos con varios particulares á los que se les expropiaron fincas cuando se verificó la construcción de la linea.

Esistiendo cosas de esta naturaleza, creémos no sea ilógico pensar, que antes que la *prolongación comience*, (que no se puede saber cuando comenzará) tenga que resolverse aqui la incógnita.

A los entusiasmos de muchos sorianos, parece, haber sucedido una gran cantidad de razonable prevision en los asuntos *férreos* del pais, y aun entre algunos, se dice aquello de.... «ver para creer.»

No es tan extraño, todo esto, dados los acontecimientos.

—¿Quién niega por otro extremo, que el paso logrado en el asunto de la prolongación á Castejón y Sangüesa haya sido de verdadera importancia?

En su día, lo aplaudimos nosotros como en sí merece, y no tenemos porqué responder á embozadas alusiones que no admitimos, pues como sorianos de nacimiento y corazón perseguimos los ideales de nuestra

provincia, parándonos á reflexionar lo que pueda sobrevenir, aduciendo nuestros sencillos razonamientos antes de cantar ardientes y fugitivos himnos á una victoria que hoy se halla lejana.

El Ferrocarril de Torralba á Soria, todavia necesita algo que no tiene.

Su prolongación á Castejón y Sangüesa, cuenta con una ley de que carecia.

Lo que la prolongación pues tiene de favorable, sin contar hoy con empresa todavia; tiene de desfavorable el ferrocarril de Torralba á Soria con ella.

¿Es, ó no es esta la verdad?

Crónica

De Entre—Semana.

La Campaña de Mindanao.

Brillante triunfo.

La *Correspondencia Militar* publica los siguientes pormenores del último combate que han llegado en un telegrama particular:

Emboscada mora.

Conociendo el general González Parrado que los moros únicamente atacan valiéndose

de la emboscada ó de la superioridad del número dividió la fuerza de su mando en cuatro columnas, apostó tres en sitio conveniente, y lanzó la última al punto en que confidencialmente supo hallábanse ocultos los enemigos en espera de atacar valiéndose de la traición.

Los cálculos del Sr. González Parrado no resultaron fallidos.

Al desfilarse la columna compuesta de dos compañías por el sitio en que tenían preparada la emboscada, cerca de 800 moros lanzáronse sobre nuestros valientes soldados, quienes se defendieron con verdadera bizarría, conteniendo aquella formidable avalancha de salvajes.

Ataque y victoria de los españoles.

En aquel instante, dos de las columnas preparadas de antemano atacaron á la bayoneta sobre el grueso de la morisma.

La victoria se decidió por nosotros desde aquel momento pero trescientos moros mas —que se sumaron á los ochocientos que atacaron primeramente—acometieron el lado débil de nuestra fuerza, haciendo la lucha más encarnizada.

A partir de este momento, los soldados hicieron uso de la bayoneta causando á los moros destrozos considerables. La lu-

cha de arma blanca se generalizó.

Entonces cargó de improviso la cuarta columna, decidiendo por completo la victoria en nuestro favor.

En el telegrama á que hacemos alusión se consigna que durante la lucha los gritos de ¡viva España! y ¡viva la reina! no se interrumpieron un momento, á pesar de lo encarnizado del combate.

Actos heroicos.

En el telegrama particular del cual toma estas noticias el citado colega, se consigna tambien que hubo hechos de valor personal verdaderamente heroicos, tanto por parte de los jefes y oficiales, como por parte de las clases de tropa.

Como prueba de esto, se cita el caso de un teniente de infantería, á quien atacaron tres moros, consiguiendo matar á uno de ellos y herir gravemente á los dos restantes.

Se hacen subir las pérdidas de los moros, entre muertos y heridos, á 400 hombres, y las nuestras á las que consigna un telegrama oficial que ayer se publicó, y á 15 contusos.

Tambien ocho ó diez moros cayeron prisioneros.

La victoria no pudo ser más completa.

—o—

Hojas sueltas.

El último mono.

FÁBULA.

Para gozar de plácidos instantes tuvo Juana un amante, dos amantes, tres amantes, qué digo? casquivana, muchísimos amantes tuvo Juana, fama cobrando, por sin par coqueta de veleta; y aún más que de veleta; mas ella prosiguió con tal denuedo, que al fin se hatildaba con el dedo. Todo el mundo decía: «Esa muchacha, por mas que tenga seductora facha, ya no puede en la tierra hallar un hombre que darla quiera con su amor su nombre» Y todo el mundo se engañó no obstante; pues despues de un amante y otro amante y otros cien, que de Juana en detrimento publicaron mil cosas que no cuento llegó á Julián su turno el cual, ansioso

El colera en Marsella.

La *Gaceta* ha publicado la siguiente real orden:

«En atención á las noticias oficiales recibidas en este ministerio, dando conocimiento de la aparición del cólera en Marsella (Francia), y conforme á lo prevenido en los artículos 30, 35 y 36 de la ley de Sanidad, real orden de 10 de Septiembre de 1892, y reglas 1.ª, 2.ª, 4.ª, 6.ª, á la 8.ª, y 28 de la real orden de 23 del referido mes de Septiembre; S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino ha tenido á bien disponer se despidan al lazareto sucio los buques procedentes de dicho punto, sea cual fuese la fecha de su salida y lleguen á nuestros puertos con posterioridad á la publicación de esta real orden con cualquiera clase de patente, debiendo considerarse notoriamente comprometidos, sin determinación de fecha, los puertos que se hallen á menor distancia de 165 kilómetros de Marsella, medidos en línea recta.

»De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de los directores de Sanidad marítima del territorio de su mando.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 30 de Julio de 1894.—Aguilera.

Señores gobernadores de las provincias marítimas y comandantes generales de Ceuta y Melilla.

—o—

La situación de Castilla.

De una carta de tonos amargos y pesimistas que publica *El Diario de Burgos*, cortamos los siguientes párrafos:

«Aquí en la sufrida Castilla nada se hará, las circunstancias nos impondrán antes de mucho y á *fortiori* la resistencia pasiva, no pagar; porque no se podrá; haremos lo que Aragón y Navarra, y que el Estado se cargue con todas las fiacas y venga á labrarlas. No quiere convencerse que es muy necesaria la economía verdad.

La emigración aumenta en las llanuras de Castilla, como aumenta la centralización de labradores en las poblaciones que antes fueron ricas y hoy son jornaleros y pordioseros los más»

—o—

Una nueva industria.

Ha sido implantada en Madrid por el exoficial marino y sabio electricista Don Isaac Peral.

Al terminar la Cuesta de la Vega, en la calle de Mazarredo, hay un modesto pabellón en el que contados obreros dedican su labor diaria á construir las complicadas piezas que exige la nueva industria.

Trátase de la fabricación de acumuladores eléctricos.

La nueva industria implantada en Madrid tiende á contrarrestar el excesivo coste de las cajas acumuladoras que, hasta el día se han visto precisadas á pedir en Alemania las fabricas de electricidad.

En Alicante se ha instalado recientemente dos baterías de acumulaciones eléctricas construidas en la fabrica del Señor Peral, que ya funcionan con toda la perfección y ayer en los talleres estaban mas de ochenta cajas dispuestas para la Sociedad Electro-Peral Zaragozaana.

Muchos periodistas y amigos del Sr. Peral visitaron los talleres quedando gratamente sorprendidos por la importante iniciativa y el notable desarrollo de ella, que libran á la industria española de ser tributaria de los fabricantes extranjeros.

Si merece elogios todo aquel ciudadano español que emplea su dinero y su actividad en fundar centros productores, mayor elogio es debido á quien como el Sr. Peral crea una industria nueva.

Noticias

De Soria y la Provincia.

—o—

En el Municipio.

En la sesión del sábado último trató nuestra Corporación, entre otros asuntos de menor importancia, de los siguientes:

Depósito Municipal de Consumos.

El concejal Sr. Gil Tejero de la Comisión nombrada al efecto, dió cuenta de las gestiones practicadas, manifestando que en los locales del Rastro se habían visitado, se podían construir 14 depósitos separados con tabique de adobe y cerrados con puertas y ventanas; que en caso necesario podría tomarse y cubrirse más local y aumentar el número de depósitos. Manifestó también que de la casa de las afueras de la Capital en la parte alta de la Dehesa que se había visitado, propiedad de D. Nicanor Manrique, cedía este pordos mil pesetas anuales de renta el piso principal y parte de los corrales.

Después de algunos otros razonamientos, referentes á los locales del Rastro, el señor Presidente de conformidad con lo expuesto por el Sr. Gil Tejero, dió que para

que pudiera llevarse pronto á cabo tan necesaria, había ordenado al Arquitecto de la Corporación hiciese un presupuesto económico de las obras, puertas y ventanas necesarias en el local del Rastro, cuyo proyecto en caso de llevarse á cabo sería objeto de subasta.

Se discutió ampliamente este asunto, tomando parte en el debate los Sres. ya dichos, Arjona, Ramirez y Gaspar, acordándose que para mayor garantía de la realización del Depósito municipal de Consumos, se autorice á la Comisión en unión del Sr. Arquitecto para que así lo hagan con mayor tino y actividad.

Inspección de carnes.

Se dió lectura á la proposición siguiente:

«Los Concejales que suscriben considerando que del expediente instruido por la Alcaldía resultan de todo punto inexactos los cargos formulados por el Subdelegado interino de Veterinaria contra el Inspector interino de carnes en la denuncia formulada ante el Gobierno civil de la provincia y que fueron causa de la cesantía del primero y del nombramiento del segundo para sustituirlo.

Considerando que la Corporación no puede ni debe consentir que, sin motivo justificado se deje cesante á un funcionario que le merece entera confianza y que ninguna falta ha cometido.

Considerando que el Alcalde presidente del Municipio no pudo ni debió ordenar aquella cesantía y nombramiento sin previo acuerdo de la Corporación.

Considerando que así como los concejales se cuidan de no invadir las atribuciones del Alcalde, no pueden consentir que por este se invadan las que son propias y privativas del Ayuntamiento.

Considerando que por el artículo 78 de la vigente Ley municipal, se confiere á los municipios la facultad exclusiva de nombrar y separar á sus empleados, proponen al Ayuntamiento se sirva acordar

1.º Declarar nula y sin ningún valor ni efecto la orden de la Alcaldía fecha 13 de Junio último por virtud de la cual se dejó cesante al Inspector interino de carnes D. Primo Marco y se nombró para reemplazarle á D. Manuel de Marco.

2.º Que esta resolución se ponga en conocimiento de dichos interesados dejando á salvo su derecho para que puedan reclamar ante quien corresponda, los perjuicios que hayan podido irrogarseles por virtud de aquella disposición de la Alcaldía.—Soria 23 de Julio de 1894.—Joaquín Arjona. — Enrique Ramirez. — Vicente Gil Tejero. — Manuel Cuesta. — Calixto Gutierrez. — José Gaspar. — Miguel García Revuelto.»

El Sr. Ramirez usó de la palabra é hizo un estenso y elocuente resumen de lo sucedido en este asunto, del que ya nos hemos ocupado largamente en el periódico.

La materia legal fué tratada por el Señor Ramirez con toda competencia.

También hablaron los Sres. Arjona y García Zornoza y se procedió á votar la proposición que fué aprobada por diez votos contra uno, el de la presidencia, quedando

por tanto sin efecto los acuerdos tomados por la Alcaldía respecto á nombramiento y separación de Inspector de carnes.

Matadero Viejo.

El Sr. Gaspar dió cuenta de la visita girada á dicho matadero, diciendo que en el pueden hacerse obras necesarias que resultarían económicas y lo pondrían en buenas condiciones, proponiendo la presidencia que pasase el asunto á informe del Sr. Arquitecto.

Plaza vacante.

El Sr. Arjona dió que los programas para las oposiciones á la plaza de Oficial segundo de Secretaría, estaban ya para terminarse, que rogaba á la Corporación fijase plazo para el anuncio de convocatoria y que se limitase el asunto de la edad de los aspirantes.

Se discutió el asunto, acordándose fijar 30 días desde la publicación del anuncio y que la edad sea hasta 50 años.

Un modelista Soriano.

La prensa de Valladolid nos ha sorprendido gratamente manifestándonos que el jóven soriano de 17 años Gregorio Diaz Santa María trabaja ya admirablemente el modelado, siendo uno de los mas brillantes discípulos del Sr. Pastor Valsero notable Maestro en aquella capital.

Los trabajos de Gregorio Diaz, son muy elogiados y aun discutidos por la crítica.

El diario *La Libertad* dice lo siguiente:

«Gregorio Diaz que en silencio acariciaba la emulación, desligase de los preceptos tradicionales y evocando la genialidad, esclama como Rembrandt: ahí tenéis lo que se hacer; juzgar y triturarme.

Y efectivamente hay que reconocer que Gregorio Diaz ayer principiante es hoy un modelista estudioso que marcha á la altura de sus compañeros.»

—Mucho celebramos contar con un hijo mas de la olvidada Soria, que pueda descollar en el difícil arte de la escultura.

En breve se expondrá en nuestra capital algun trabajo de Gregorio Diaz al que felicitamos.

—o—

D. E. P.—En la noche del miércoles último falleció despues de larga y penosa enfermedad nuestro convecino el antiguo y estimado industrial Don Dionisio Saiz Jimenez cuyo enterramiento tuvo lugar ayer por la mañana con numeroso acompañamiento de amigos y relacionados del difunto.

Reciban sus hijos y demás familia nuestro sentido pésame.

—o—

En los últimos dias del mes pasado desapareció del pueblo de Cabrera la jóven de 19 años Gregoria Gil Guerrero, cuya captura interesan las autoridades.

—o—

Para el día 14 del actual está anunciada la subasta de las obras de reparación del Palacio episcopal de Burgo de Osma bajo el tipo de contrata de 8.590 pesetas 81 céntimos siendo el depósito de garantía el de 430.

—o—

de merecer el título de esposo,
halló á Juana tan púdica y tan bella,
que acto continuo se casó con ella.

Un caso tan soberbio
hácenos ver, y lo demás es droga,
con cuanta propiedad dice el proverbio
que es el último mono el que se ahoga.

Juan Martínez Villergas.

SONETO.

Justa, Pepa, Tomasa, Catalina,
Angustias, Isabel, Luisa, Teodora,
Eduvigis, Jacinta, Pura, Aurora,
Asunción, Inés, Berta, Catalina,
Elvira, Piedad, Marta, Cristina,
Dolores, Arcensión, Remigia, Dora,
Venancia, Soledad, Serapia, Flora,
Alberta, Encarnación, Concha, Gabina,
Ramona, Julia, Prisca, Feliciano,
Inocencia Matilde, Rosa, Antera,
Adelaida, Enriqueta, Llanos, Ana,
Margarita, Pilar, Carmen, Severa,
Resituta, Consuelo, Rita y Juana
¡me tienen trastornada la sesera!

Manuel Soriano.

Instrucción pública

Los alumnos de las Preceptorías, de que dimos cuenta en el núm. anterior, pueden estudiar los tres años de latín y humanidades comprendiéndose las asignaturas de este periodo, sin pagar derechos de matrícula ni examen.

Tendrán la consideración como seminaristas, y tanto en el orden a los estudios como a la disciplina, estarán sujetos a las disposiciones del Seminario, así como a la duración de las clases y a los libros de texto.

Se abrirán las clases el 15 de Septiembre y se cerrarán el 15 de Julio, sin más vacantes que desde el 24 de Diciembre al 2 de Enero, los días festivos y los cuatro últimos de Semana Santa.

Los estudiantes que no sean pobres deberán retribuir al preceptor con la módica cantidad de dos pesetas al mes, sin perjuicio que por el Prelado se le remunere en cuanto sea posible su trabajo.

Cultos religiosos:

Sábado 4.—En la Iglesia de Santo Domingo a las cinco y media de la tarde dá principio la novena de Santa Clara cantada por las religiosas y adoración de la reliquia.

Domingo 5.—En la de San Juan a las 5 y media de la tarde se celebra el ejercicio del Sagrado Corazón de Jesús y Apostolado de la oración con exposición del Santísimo Sacramento.

Lunes 6.—En la del Salvador a las diez de la mañana función solemne del Santísimo por la Cofradía con sermón que tendrá Don Juan Plaza, Canónigo Magistral de la Colegiata, y por la tarde a las cinco y media solemnes visperas con procesión del Sacramento por las calles de costumbre.

Recuerdo de Soria de 1894.

Revista anual ilustrada.

Este año se publicará el número cuarto de la segunda época, dirigido por los conocidos escritores sorianos D. Juan José García y Don Bonifacio Monge y Sanz y en el cual colaborarán ilustradas personalidades que ya están invitadas a ello, habiéndose de dar a dicho número toda la variedad posible en texto y grabados, siendo su precio el de una peseta ejemplar en España y una peseta cincuenta céntimos en el extranjero.

La suscripción queda desde hoy abierta en la imprenta de P. Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo, donde se pueden hacer los pedidos tan solo durante el mes actual por no poderse prorrogar el plazo.

Suscripción al Recuerdo de Soria de 1894.

Excmo. Ayuntamiento de Soria 100 ejemplares.—Excmo. Diputación provincial, 60 id.

CONTRASTES.

Con seguridad, no hubo entre nuestros lectores uno solo que supiese tomáramos en serio los piropos que *El Magisterio Soriano* se permitió dirigirnos hace poco, sin nosotros habernos acordado de él para maldita la cosa. Y, si los hubo, gran chasco se han llevado pues, como pertenecemos a los que creen que las alabanzas y los desfavores se han de recibir según de quien procedan, preferimos remitir al público sensato la misión de fallar en justicia.

Y en verdad que su veredicto ni puede ser mas satisfactorio para nosotros, ni llegar mas a tiempo.

El martes último recibimos carta de un conprofesor felicitando al Sr. Bolena por sus artículos *Verdades*.

El Diario Mercantil de Zaragoza (número 162), nos dispuso el inmerecido favor de recomendar a las autoridades de su provincia la receta que nosotros propusimos para conseguir el cobro de las atenciones de primera enseñanza.

La Escuela, organo oficial de la Asociación provincial y defensor constante de los intereses del Magisterio Leonés, número 575, honra a *El Noticiero* copiando íntegro y en el lugar de preferencia destinado a los artículos científicos el tercero del Sr. M. Bolena publicado bajo el citado epigrafe *Verdades*, el mismo sobre el cual vació el contenido de su bodega nuestro crítico clásico, desconocido hasta hoy, y a cuya fama vendiera hemos de contribuir hasta ponerlo en los límites de su *Insua barataria*.

¿Que mas? El mismo crítico en su número del miércoles 1.º del corriente reconoce que puede incurrir en defectos y que agradecería cualquier consejo oportuno.

Nos place que confiese su pecabilidad y cuente que se la hemos de advertir cuando nos parezca también oportuno.

Movimiento de Fondos.

Libramientos.

Por la ordenación de pagos de la Junta provincial de Instrucción pública, se han expedido a favor de los Maestros y escuelas de esta provincia los siguientes:

Partido de Agreda.

Por el 2.º trimestre del ejercicio actual Matasejún y Valdelavilla, Por el 3.º id. id.—Cardeón, Cigudosa, Ciria, Magaña, Olvega, Pinilla del Campo, Sarrago, Valdenegrillos, Vallejo, Matasejún, Valdelavilla.

Por el 4.º id. id.—Agreda, Aldealpozo, Aldehuera de Agreda, Borobia, Cardeón, Castilruiz, Añavieja, Cigudosa, Collado, Cueva de Agreda, Dévanos, Es eras de Soria, Fuentes de Magaña, Hinojosa del Campo, Huertales, Jaray, Losilla, Matalebreras, Montenegro de Agreda, Muro de Agreda, Olvega, Pinilla del Campo, Pozalunuro, Tajahuerce, Tré-

vago, Valdegeña, Valtajeros, Villar del Campo, Beratón, Buimanco, Cerbón, Fuesas, La Cuesta, Aldebarro, Fuentes de Agreda, Matasejún, Valdelavilla, Oncala, San Pedro Manrique, Taniñe, Vozmediano, Aldealpozo.

Partido de Almazán.

Por el 1.º id. id.—Tajueco. Por el 2.º id. id.—Caltojar, Casillas, Tajueco.

Por el 3.º id. id.—Alentisque, Cabanillas, Almazán, Fuentecarro, Bayubas de Abajo. Idem de Arriba, Aguilera, Berlanga, Hortezuela, Cabreriza, Calatañazor, Abioncillo, Aldehuera, Fuentelmonge, Momblona, Rioseco, Valdealvillo, Escobosa, Serón, Valtuña.

Por el 4.º id. id.—Abanco, Adradas, Almazán, Andaluz, Arenillas, Barca, Berlanga, Hortezuela, Blacos, Bordecoréx, Borjabad, Brias, Cabreriza, Cañamaque, Centenera de Andaluz, Cobertelada, Almántiga, Balluncar, Loderas, Coscurita, Centenera, Bordejé, Neguilias, Villalba, La Cuenca, Chécoles, Escobosa de Almazán, Frechilla, Torremediana, Fuentegilmes, Fuentelárbol, la Seca, La Ventosa, Fuentepilla, Osona, Valderueda, Lumias, Majan, Mallona, Matamala, Santa Maria, Matufe, Monteagudo, Morales, Moron, Señuela, Nafria La Llana, La Muela, Nepas, Nódalo, Nolay, Outalvilla, Paones, Ciruela, Puebla de Era, Rebolio, Fuentepuerto, Rello, Riba de Escalote, Soliedra, Borchicayaia, Toroda, Torlengua, Torreblacos, Valderodilla, Torrandaluz, Velamazán, Velilla de los Ajos, Viana, Moñux, Perdices, Villayasas.

Partido de Medinaceli.

Por el 2.º id. id.—Sagides, Ures, Aguilar de Montuenga.

Por el 3.º id. id.—Ambrona, Conquezueta, Fuencaliente de Medina, Torralba, Azcamillas, Medinaceli, Sagides, Ures.

Por el 4.º id. id.—Alcobilla de las Peñas, Almaluez, Ambrona, Arcos, Baraona, Barcones, Beltejar, Benamira, Chaorna, Esteras de Medina, Iruecha, Judes, Laina, Marazovel, Mezquetillas, Miño de Medina, Ventosa, Montuenga, Pinilla del Olmo, Romanillos, Salinas, Somaen, Santa Maria de Huerta, Torreventente, Utrilla, Velilla de Medina, Yelo.

(Se continuará.)

NOTICIAS.

El Sr. Rector de este Distrito universitario ha nombrado Maestro de la escuela de Osma a Don Casimiro Pascual, quedando por consiguiente la misma eliminada del concurso actual, en el cual se hallaba comprendida para proveerse por traslado.

Por el mismo Sr. Rector, ha sido negada la petición de D. Pedro Pérez, Maestro de Alcobilla de la Torre, que solicitaba ser trasladado a otra escuela de igual clase y sueldo que la de que es propietario, por causa de las circuns-

cias excepcionales en que se encuentra.

Cartas y Consultas

Sr. D. A. E.—Recibida su grata, queda suscripto por un año; respecto de lo que me consulta, he de decirle que en la provisión de escuelas completas de ambos sexos, tienen las maestras la misma preferencia que en las incompletas, por esa misma razón, ha sido propuesta para la escuela que me indica una Maestra.

Sr. D. T. G.—Quedo enterado de lo que me dice en la suya y cumpliré el encargo que me hace. Desde hoy recibirá el periódico.

Sra. D.ª A. R.—Es muy necesario que se provea V. del título administrativo de esa escuela, del cual me dice que carece, pues esa falta, puede acarrearle perjuicios para en lo sucesivo.

Sr. D. B. B.—La Delegación de Hacienda ingresó por recargos municipales de ese distrito 130 pesetas 25 céntimos y el Ayuntamiento resta por el 4.º trimestre 88 pesetas 97 céntimos.

—o—

Va a ponerse a la venta la obra de D. Nicolás Espuñes, titulada *Historia universal, desde la creación del mundo hasta la venida de nuestro Redentor Jesucristo*. En ella se detallan con claridad los hechos más notables desde la creación del mundo: como fué desarrollándose la familia humana antes y despues del diluvio universal: como se crearon los grandes imperios y monarquías, su grandeza y aniquilamiento; los sabios más ilustres en ciencias y artes, inventos notables, vicios y virtudes del hombre, las guerras mas gigantescas como la de Troya, púnicas, medicas y religiosas: donde tuvo su cuna la ilustración: hechos de los emperadores, heroínas célebres entre las que figura Judith: las encarnizadas luchas entre cartagineses, romanos y españoles con sus derrotes y heroísmos.

Esta obra por su objeto, por el modo sencillo y ameno con que está escrita debe adquirirse por todos aquellos que deseen formar juicio de los sucesos ocurridos en los primitivos tiempos, así pues, no dudamos en recomendarla a los que cultivan el estudio de la Historia, a los Sres. Maestros y Maestras y al público en general.

Su coste será el de 5 pesetas ejemplar, los que deseen adquirirlo pueden dirigirse a esta redacción.

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial, fué de 38,0 grados y la mínima de 9,6.

El termómetro señaló 20,0 a las nueve de la mañana y 22,6 a las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

Miles de doctores dicen lo mismo sobre los Salicatos de bismuto y cerio.

(Desconfiar de las imitaciones.)

D. Gregorio Ruiz y Sánchez, Subinspector de segunda clase graduado Médico I.º del Cuerpo de Sanidad Militar.

Certifico: Que he empleado los *Salicatos de bismuto y cerio*, preparados por Vivas Pérez, en diferentes casos de diarreas, tanto en las apiréticas, que siguen al destete, como en las crónicas sintomáticas de la tuberculosis, pudiendo asegurar, que el éxito ha correspondido a la indicación que trataba de llenar, cohibiéndose con prontitud toda clase de hiperemias intestinales. Esto, aparte de ser una preparación cómoda y de forma agradable hace que el producto preparado por el Sr. Vivas se haga recomendable.—Cartagena, 26 de Mayo de 1893.—Gregorio Ruiz.

(Véase el anuncio en cuarta plana)

Fábrica de harinas Flor de Numancia.

AVISO AL PÚBLICO.

Disponiendo esta fábrica de todo el caudal de agua que lleva el Duero, se molerá de maquila ó se fabricarán en la misma los trigos que se presenten en el día, durante toda la temporada de verano.

También se hará el cambio de trigos limpios, puros y ceateno, a precios corrientes, por harina de primera clase, a razón de 14 y 13 reales arropa. A este efecto hay en su almacén grandes existencias, dispuestas para lo que se presente, é igualmente se venden a los citados precios.

DESPACHO DE HARINAS EN SORIA.

Calle de Caballeros número 27, donde se vende.

Harina de 1.ª..... a 3 pesetas 50 céts. arroba.

Harina de centeno. a 2 » id.

Harina de 4.ª..... a 5 » fanega

Moyuelo..... a 4 » id.

Comidilla..... a 3 » id.

Salvado panaderos. a 2 » 50 céts.

Salvado tástara.... a 2 » id.

El Noticiero Soriano.

ÚNICA Y EXCLUSIVA EMPRESA DE POMPAS FUNEBRES DE SORIA

bajo la dirección y propiedad

DE JORGE DE PABLO

Esta antigua casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que además de los féretros metálicos de los Sres. Villazón y Compañía de Madrid, ha recibido un gran surtido de otra fábrica de Gádiz los cuales vende a precios sumamente económicos y con gran rebaja a los que encarguen las diligencias a esta funeraria. Hay cajas de madera desde 2,50 pesetas en adelante.

Esta misma casa se encarga de la colocación del hábito ó mortaja impresión de esquelas, aviso de cañilla, y de todas las diligencias necesarias, pues con escoger el funeral que quieran se haga, ya la casa se quita de cuidados sin tener que intervenir con nadie mas que con el expresado Sr. de Pablo.

También se encarga de traslado de restos, colocación de lapidas, construcción de mausoleos ó panteones, etc.

SERVICIO PERMANENTE

San Dr. núm. 4.—Sorta.

Sorta Tip. DE «EL NOTICIERO.»

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se **CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS**

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías **SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ**

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c. **PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN.**

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1. Ser completamente asimilables (digeribles), 2. No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3. Estar dosificados con exactitud; 4. Conservarse indefinidamente, y 5. Ser el preparado de sal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR **LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN** Cura el asma atacando las causas productoras del mal **GOTAS CALMANTE DEL Dr. KLEIN**

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado 64.—Santiago Ruiz, Farmacia y Droguería.—Antor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

¡POR SIETE CENTIMOS! --

Se dan cinco sobres y 5 pliegos de papel satinado.

Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban 3, bajo,

VINO a 7 reales Calarra de 16 litros para fuera de Soria, se vende en la bodega de don Policarpo Dominguez, calle de los Estudios.

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

SALINAS SULFATADAS, SULFATO-SÓDIGAS HIPOSULFITADAS

Base purgante, NaO 50 10³HO. --gr. 227

Depurativa NaS-gr. 0049

ÚNICAS EN SU ESPECIE

A TODOS INTERESA SABER:

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA.
- 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.
- 3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos salitrosos.
- 4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Ant herpéticas, Antiescrofulosas y antisifilíticas.—Declaradas de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y Colonias, Europa, América, Asia, África, y Oceanía.

Deposito general por mayor, R. J. Chávarri, 87. Atocha, 87.—MADRID —6—

INTERESANTE

A LOS

GANADEROS

Vacunas Pasteur para preservar á los ganados lanar, cabrio, vacuno, y caballo del GABUNCO ó MAL DE BAZO y á los cerdos del MAL ROJO.

La mortalidad se reduce á menos de 1 por 100. SOCIETE DU VACCIN CHARBONNEUX; Rue des Pyramides, 11. PARIS.

Dirigir los pedidos al Dr. Dosset, Mayor, 9 farmacia, Zaragoza, que remitirá también tarifas é instrucciones á los señores Veterinarios y ganaderos que las soliciten. 28-87

¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

SORIA, — Collado 52, — SORIA.

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

A NUESTROS SUSCRIPTORES
PRIMER GRAN REGALO
BONO-PRIMA remitase este cupón acompañado de 15 pesetas y á vuelta de correo recibirán franco de porte en gran velocidad en la estación del ferrocarril que se desee un

APARATO DE LUZ ELÉCTRICA DOMÉSTICA
QUINQUE ELECTRICOS PORTATIL
con todos sus accesorios dispuesta á funcionar en el acto, cuyo valor en Paris es de 30 francos.

SEGUNDO GRAN REGALO
BONO-PRIMA remitase acompañado de 25 pesetas para recibir franco de porte por ferrocarril una **MAQUINA PARA HACER HIELO** y toda clase de helados en 12 minutos. Este aparato última palabra de la industria no debe faltar en ninguna casa.

Nota importante: Los pedidos acompañados del importe en libranza del giro mútuo, billetes de banco ó sellos de correo, se dirigirán al encargado de la remisión, D. J. Muñoz, calle de la Universidad, 21, Barcelona.

Se vende un Bote blanco con todos sus accesorios de remos, toldilla, etc., para navegar. La persona que desee adquirirlo,

puede avistarse con Don Saturnino Peña en esta Ciudad y en Sinova con Hermenegildo Bevea.

El Noticiero de Soria.

DOMICILIO: PLAZA DE SAN ESTEBAN, 3, BAJO.

Suscripciones.—En Soria, un mes, 0,50 céntimos de peseta.—Un trimestre 1,25.—Un semestre 2,50.—Un año 4,50.

Fuera de Soria, un trimestre 1,50.—Un semestre 2,75.—Un año 5 pesetas.

En el Extranjero, doble precio que en Soria.

Pago anticipado, sin cuya condición no se servirán las suscripciones.

Anuncios.—Se publicarán previo convenio de precio y pago, con la administración del periódico, que hará verdaderas rebajas según el número de inserciones.

Remitidos.—Lo mismo que los anuncios siendo su precio por líneas y según la extensión del texto.

Gasosas Aromáticas DE H. BEH MUDEZ. Es el refresco más higiénico, agradable y económico. Depósito central, Farmacia y Droguería de Hijas de B. Calahorra, calle del Collado, 6, SORIA. 29-30

Academia Preparatoria

PARA CARRERAS MILITARES

dirigida por

DON LEON FERNANDEZ FERNANDEZ

Primer Teniente de Infantería

Profesor de preparación para el ingreso en las Academias Militares en el Colegio de Huérfanos de la Guerra.

Guadalajara, Mayor Baja, 54.

Pidanse detalles. 20-20